Quarenta marauedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NVEVE.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

hacia presente para q. este Ayuntamiento determina se lo q. tubiere por Combeniente, quien entendido Acuerda, quedandose por el referido Agustin de Exea informacion de abono se Escriture dha fianza con los bienes que ha presentado para ella ——

decreto

No los Infraescriptos Secretarios hicimos presente á esta Ciudad el decreto puesto por el Exmo Señor Governador al final del Cavildo presedente consecuente á lo en el acordado sobre los Puntos ó particulares que del mismo aparesen el Cual decreto fue visto, y leido; Y entendido Acuerda, queda en su inteligencia, y desde luego se proceda á la Eleccion ó nombramiento de Comisarios de toros que ejersan las funciones inerentes á este encargo, y hallandose discordes los Cavalleros Vocales procedieron a votar en la forma Siguiente

Nombramto de Com.s p. Toros

El Señor D. Juan Bautista Peragalo Dijo: Nombra á los Señores D. Jose Valcarcel y D. Justo Riguelme y Salafranca ——

El S. D. Justo Riguelme y Salafranca Dijo; Nom-